

REVISTA

Panorama Social

Edición 90

Año 2024 / Marzo-Abril / UTRADEC - CGT

Organizaciones laborales de todo el país rechazan la persecución sindical en la asamblea departamental del Valle del Cauca

Pág. 16

Regreso de la confederación general del trabajo CGT a la CSA-CSI

Pág. 29

Decreto 243-2024: verdadera autonomía sindical

Pág. 14

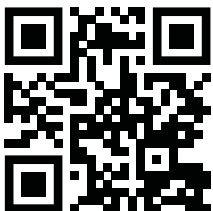
El convenio 190 de la OIT: una deuda histórica con las mujeres trabajadoras de Colombia para saldar las violencias en el mundo laboral

Pág. 30

Especial

Marcha por las víctimas y las reformas sociales

Pág. 17



Síguenos en nuestra web y redes sociales:



UTRADEC CGT



Panorama Social



@UTRADECC



utradec.digital



www.utradec.org

El bienestar integral de las personas es la fuerza que nos inspira para avanzar



Algunos resultados de nuestra gestión del 2023:

Cifras a diciembre de 2023



Impacto social:

76.500

personas ubicadas laboralmente a través de nuestra Agencia de Empleo y Fomento Empresarial. **43 fuera del país** con nuestro **servicio transnacional** de empleo.

Más de **93.600**

personas impactadas con el programa **Desarrollo Social Comunitario** y otras 10.400 por medio del programa de **Bienestar Rural**.

Cerca de **4.630.000** personas accedieron a servicios de recreación, deporte y cultura, y 139.200 **personas mayores fueron impactadas** con programas especializados para esta población.

1.626

viviendas **entregadas**, 2.512 **construidas** y 7.692 personas beneficiadas con nuestros programas de **habitabilidad**.

30.500

niños beneficiados con el programa de **Atención Integral a la Primera Infancia** y 32.000 más con el programa **Jornada Escolar Complementaria**.

Salud:

Más de **1.756.900**

pacientes atendidos y cerca de 68 millones de actividades realizadas.

Crecimiento: **10.5%**

32 millones de **medicamentos** entregados a más de 1.013.000 personas.

65.000

personas vinculadas a los diferentes programas de nuestro **ecosistema de bienestar**, que combina servicios de salud y caja en la atención.

Cerca de **7.500.000** **consultas** médicas, entre medicina general y especializada.

422.900

actividades en **salud mental** que beneficiaron a **65.000 usuarios**.

Finanzas sanas:

Cerca de **1.370.000** personas beneficiadas con \$1.088 billones en diferentes modalidades de **subsídios**

Crecimiento: **9%** en monto

2.886 mujeres beneficiadas con el nuevo auxilio económico para **madres gestantes**, adjudicando más de \$1.500 millones.

167.600 **créditos** entregados

Crecimiento: **0.8%**

por \$366.548 millones.

Becas por el **75%** del valor de la matrícula a 2.035 estudiantes de nuestra Fundación Universitaria. Además, 2.423 beneficiados con apoyos económicos de hasta el 40% del valor del semestre.

67 créditos desembolsados por un total de \$5.331 millones en la nueva línea de **Microcrédito Empresarial** para mipymes afiliadas.

Más de **793.000** afiliados beneficiados con **descuentos** por \$75.000 millones en establecimientos aliados.

Crecimiento: **22%**

Escanea para ver nuestro Informe de Gestión y Sostenibilidad 2023



REVISTA

Panorama Social

Edición 90 / 2024 / Marzo-Abril

CONTENIDO

Director General:
Percy Oyola Palomá

Colaboraciones:

Claudia Liliana Castro, Leonor Ordóñez, Leidy Tatiana Luna, Clate, organización Internacional del trabajo OIT, CSA y CSI.

Organizarse en un sindicato es un derecho, no un delito.
Comuníquese con nosotros y conozca más.

Envíe sus comentarios, aportes y sugerencias en Bogotá, Colombia:
Carrera 7 # 12-25 piso 10;
Llámenos a los teléfonos fijos:
2829410, o escribanos a los correos electrónicos:
utraderc.cgt@gmail.com,
utraderc.digital@gmail.com y
panoramasocial@gmail.com

En nuestra página web:
www.utraderc.org

 www.twitter.com/UTRADECC

 www.facebook.com/UTRADEC

 www.instagram.com/utraderc.digital

4



Editorial

5



Utraderc en acción

17



Especial

20



De su interés

23



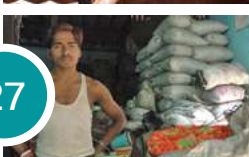
Nacional

25



Panorama

27



Internacional

29



Opinión

35

Sopa de
letras

Entretenimiento



Por: Percy Oyola Palomá
Presidente de Utradec

CIEN DÍAS EN LA VIDA DEL 2024

El inicio de 2024 coincide con el comienzo del mandato de alcaldes y gobernadores, planes de desarrollo locales, nuevas negociaciones en el sector público y la emisión de un nuevo decreto para llevarlas a cabo. Además, nos complace informar sobre nuestro reencuentro con el mundo sindical internacional, al participar en el Seminario Internacional organizado por la CTA Autónoma en Buenos Aires, del 22 al 24 de marzo. En esta edición, abordaremos estos temas para que esta información contribuya a la formación de nuestros asociados.

Extendemos nuestros saludos y mejores deseos a los nuevos gobernadores y alcaldes, reconociendo que su buena gestión se traducirá en beneficios para la ciudadanía. Es momento también de concluir la planificación de los planes de desarrollo que marcarán el rumbo de la administración en estas entidades territoriales. Ellos son los representantes del Estado patrono y garantes del ejercicio de la negociación colectiva de los empleados públicos, un tema que ha generado debates, interpretaciones variadas y reacciones ante los efectos del decreto 243 de febrero 29 del 2024, que reemplazó al decreto 160 de 2014. Sobre esto, hemos solicitado a la señora Ministra de Trabajo convocar a la Subcomisión del Sector Público para abordar los motivos de controversia.

Por otra parte, instamos a estos mandatarios a cumplir los acuerdos laborales, honrarlos y respetar el principio de progresividad y no regresividad, conforme al decreto 1631 de 2021.

Con nuestro regreso a la CSA-TUCA y a la CSI, iniciamos un proceso para reducir el rezago generado por la salida errónea y la distancia generada por los avances de las organizaciones allí nucleadas, además del impacto de la ausencia de cooperación internacional. Agradecemos a quienes siempre nos han tratado fraternalmente, estimulando nuestro regreso y permitiendo esta acertada rectificación del rumbo de la CGT.

Nuestra participación en el “Seminario Estrategias de la Clase Trabajadora para la Justicia Social y la Soberanía de los Pueblos”, convocado por la CTA Autónoma, atrajo una gran presencia internacional que no solo abordó el contenido político y social del seminario, sino que también apoyó solidariamente la lucha de los trabajadores y el pueblo argentino ante las medidas neoliberales del gobierno de Milei, que han aumentado la pobreza, los despidos de trabajadores estatales y el cierre y recorte de entidades públicas, así como la situación del pueblo palestino frente al genocidio en Gaza. La actividad culminó con una gran movilización en homenaje a la memoria de las 30,000 víctimas de la dictadura, tras el 3er Congreso.

Por nuestra parte, mantenemos nuestro compromiso con los derechos de la gente, defendiendo las reformas sociales en materia laboral, pensional, de salud y educación, que nos permiten recuperar derechos y practicar un sindicalismo real, lo que nos llama a mantenernos firmes en la lucha.

“ SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO ”

Día Internacional de la Mujer

Día Internacional de la mujer en la sede de la Confederación General del Trabajo CGT, con la película destacada: “Norma Rae”, basada en la vida real de Crystal Lee Sutton y las luchas de las mujeres en la industria textil, con esto Conmemoramos la lucha de las 129 mujeres, que murieron luchando por los derechos de todas y todos.



Tercera Conferencia Nacional del Trabajo

El pasado 12 de marzo del 2024, participamos de la Tercera Conferencia Nacional del Trabajo. “Impacto de la reforma laboral del gobierno del cambio para un trabajo digno en Colombia”. Nuestro objetivo es seguir en el fortalecimiento del verdadero sindicalismo real en Colombia y así seguiremos trabajando por un país con justicia social.



Inicio de Negociación de Organizaciones Sindicales de SINTRADEPSANDER



El 15 de marzo del 2024 dio inicio la negociación, en los municipios de Lebrija, Concepción y Málaga, del Departamento de Santander. Los acompaña y asesora la presidenta de Sintradepsander, compañera Josefina Rodríguez, esperamos que fruto del diálogo y acuerdos las y los trabajadores obtengan beneficios que permitan la mejora laboral continua y que así mismo esto sea positivo en sus vidas.

Nueva Federación de Trabajadores del Tolima

El 19 de marzo, las organizaciones sindicales del departamento del Tolima se reunieron en la ciudad de Ibagué para fundar la nueva Federación de Trabajadores del Tolima. Contaron con la presencia y el acompañamiento del presidente Percy Oyola Palomá. El trabajo continúa en pro del fortalecimiento de nuestra Confederación General del Trabajo (CGT).



Tercer Congreso y Seminario Internacional de la CTA Autónoma

Nuestro presidente, Percy Oyola Palomá, participó en el Tercer Congreso y Seminario Internacional de la CTA Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en representación de la Confederación General del Trabajo (CGT), de la Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia. Destacamos su labor y participación, así como su representación en escenarios internacionales tan relevantes para el sindicalismo latinoamericano.



Reunión con las organizaciones del sector salud

El pasado 27 de marzo, y antes del inicio de las negociaciones distritales, el presidente Percy Oyola Palomá participó en una jornada de trabajo con las organizaciones del sector salud con el fin de revisar quiénes estarán representando a los trabajadores en la negociación del pliego unificado presentado al distrito. Dicha negociación traerá beneficios para todos los trabajadores de la salud.





Asamblea General Nacional de Sintracomunicaciones



El Sindicato de Trabajadores de las comunicaciones de Colombia SINTRACOMUNICACIONES llevó a cabo su Asamblea Nacional el 13 de abril de 2024, bajo la presidencia de Percy Oyola Palomá. El evento congregó a más de 150 trabajadores de 4-72, Comcel S.A y Telcos Ingeniería, con el propósito de presentar informes y planes de acción para abordar diversas problemáticas dentro de su entorno laboral.

Los empleados de Comcel S.A, también conocida como CLARO COLOMBIA, celebraron un hito importante el 26 de marzo de 2024. Tras múltiples contactos con la empresa en busca de soluciones a los conflictos laborales, lograron finalmente alcanzar un acuerdo para la firma de una Convención Colectiva. Este acuerdo marca un avance significativo en la mejora de las condiciones laborales de los afiliados, especialmente aquellos que padecen enfermedades mentales o físicas. Entre las medidas acordadas se incluye la reducción de la carga laboral semanal, permitiendo el trabajo desde casa los sábados y en algunos casos, la jornada se limita de lunes a viernes. Además, la Convención reafirma diversos beneficios previamente obtenidos a través de la lucha sindical en negociaciones anteriores. Estos incluyen aumentos salariales, días de beneficio, bonificaciones navideñas, subsidios en planes de medicina prepaga, bonos para gafas, ayudas matrimoniales, y auxilios escolares, entre otros, los cuales benefician tanto a los trabajadores como a sus familias.



Por otro lado, 57 empleados de Telcos Ingeniería, empresa aliada de Claro, con sede en la ciudad de Yopal, se reunieron el 20 de diciembre para establecer una Subdirectiva en dicha localidad. Esta acción provocó el despido de 9 de ellos por parte de la empresa. Actualmente, estos trabajadores se encuentran en proceso de reclamación judicial contra la empresa por dichos despidos. Además, están llevando a cabo esfuerzos para persuadir a otros trabajadores a no desafiarse del sindicato.

Por: Diana Marcela Contreras
Junta directiva SintraComunicaciones

65ª Reunión Plenaria de la Junta Nacional de UTRADEC



Del 15 al 19 de abril de 2024, se desarrolló nuestro encuentro que congregó a más de 100 representantes de organizaciones sindicales de todo el país, se llevó a cabo la 65ª Reunión Plenaria de la Junta Nacional de UTRADEC en la ciudad de Santiago de Cali. Este evento, oficialmente inaugurado, marcó un hito en el compromiso continuo de nuestra Federación con la promoción y defensa del #SindicalismoReal en Colombia.

La importancia de esta reunión trasciende las fronteras geográficas y abarca la esencia misma del sindicalismo como un motor de cambio y justicia social en el país. Durante los días de deliberación, se abordaron una amplia gama de temas relevantes para los trabajadores del estado y los servicios públicos de Colombia, desde condiciones laborales hasta políticas de protección social.

La diversidad de perspectivas y la representatividad de los participantes reflejaron la riqueza y la vitalidad del movimiento sindical en Colombia. Desde diferentes puntos de vista en las regiones, se compartieron experiencias, se

debatieron estrategias y se establecieron alianzas para fortalecer la voz de los trabajadores en el ámbito nacional.

El compromiso de UTRADEC con la construcción de un sindicalismo auténtico y efectivo se reflejó en cada sesión plenaria y en cada intercambio entre los asistentes. Más allá de las palabras, se manifestó una determinación palpable de enfrentar los desafíos presentes y futuros con unidad, solidaridad y acción colectiva.

La ciudad de Santiago de Cali, escenario de esta trascendental reunión, no solo fue el anfitrión de un evento significativo, sino también un testimonio vivo del compromiso de cada uno de los que pertenecen a esta gran familia UTRADEC, con las organizaciones nacionales y su desarrollo integral.

A medida que concluye esta 65ª Reunión Plenaria, queda claro que el sindicalismo en Colombia está más vivo que nunca. Con la energía renovada y la visión compartida de un futuro más justo y equitativo, los participantes regresan a sus

respectivas regiones para continuar el trabajo en la promoción del #SindicalismoReal, fortaleciendo así el tejido social y democrático de la nuestro país.

UTRADEC reafirma su compromiso con los trabajadores colombianos y su lucha por un mundo laboral digno, y con justicia social.



Culminó con éxito negociación de SINPROGEN



El 25 de abril de 2024 marcó el exitoso cierre de la Negociación Colectiva entre el Sindicato de Profesionales y Trabajadores del Hospital General de Medellín (SINPROGEN) y la Asesoría proporcionada por un Miembro del Comité Ejecutivo Nacional de la CGT COLOMBIA, en la elaboración y aplicación de metodologías para la negociación.

La madurez, compromiso y responsabilidad demostrados por los negociadores de SINPROGEN condujeron a una representación ejemplar de los trabajadores en este significativo contexto, obteniendo diversos beneficios para los empleados del Hospital General de Medellín y fortaleciendo la Organización Sindical.



Entre las diversas reclamaciones planteadas se encontraba la necesidad de cubrir los puestos vacantes en el hospital, así como el seguimiento y la exigencia del cumplimiento en el pago de los trabajadores tercerizados al servicio del Hospital General de Medellín.



SINPROGEN

www.sinprogen.org
contacto@sinprogen.org

**COMUNICADO A TODOS LOS TRABAJADORES
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN**

El día de hoy en sindicato de profesionales y trabajadores del Hospital General de Medellín –**SINPROGEN**- les informa lo siguiente: Finaliza la negociación colectiva entre el Hospital y las 3 organizaciones sindicales que convergen dentro de la institución, se lograron puntos importantes que fueron llevados por **SINPROGEN** tales como merienda, publicación de cuadros de turnos antes del día 25 de cada mes, derecho a 3 solicitudes para el cuadro de turnos, disminución del interés en el crédito del fondo de vivienda el cual será al 2% anual, auxilio por fallecimiento del funcionario, bono económico para lentes, entre otros.

Para nuestro sindicato los trabajadores siempre han sido, son y serán la prioridad, el día de hoy nuestra organización durante la negociación indago a la administración sobre el pago de las remuneraciones adeudadas al personal tercerizado, a lo cual la posición de las organizaciones hermanas SINTRAHGM y ASOHGM manifiestan una propuesta que a nuestros ojos no es viable para la planta de trabajadores del Hospital, la cual es que se nos paguen los salarios una quincena a los vinculados y otra quincena a los tercerizados.

En cuanto a esa propuesta de las 2 organizaciones sindicales hermanas, **SINPROGEN** quiere hacer claridad que no cumplir con los salarios del personal vinculado acarrea a la institución un sinnúmero de inconvenientes jurídicos, por lo cual nosotros como organización sindical invitamos respetuosamente a la administración a acordar con las directivas de las cooperativas para que de alguna forma se alivien las necesidades de nuestros compañeros que no son vinculados a la institución.

Abogamos por los pagos del personal tercerizado y nuevamente en este comunicado invitamos a la administración a proveer los cargos que se encuentran vacantes, para que de cierta forma se empiecen a reivindicar derechos laborales a este personal tercerizado que llevan varios años esperando una oportunidad de ingreso directamente con la institución.

Nuevamente invitamos a los trabajadores del Hospital a unirse a nuestra lucha, para que juntos reivindicemos nuestros derechos colectivos.

Seguiremos adelante en defensa de la Clase Trabajadora de nuestro amado Hospital.

JUNTA DIRECTIVA

Sindicato de Profesionales y Trabajadores del Hospital General de Medellín
SINPROGEN



**Por: Luis Alberto Pinzon
Utp-Utradec Antioquia**

Conductas atentatorias y antisindicales por parte de TELCOS INGENIERÍA S.A. contra trabajadores sindicalizados de la multinacional CLARO COMCEL S.A (SINTRACOMUNICACIONES)

Según la OIT, la libertad de asociación sindical se entiende como el derecho de los trabajadores a constituir libremente organizaciones que promuevan y defiendan sus intereses en el trabajo, así como a afiliarse a ellas, sin interferencia mutua ni del Estado. Este derecho de organización se aplica a todos los trabajadores, incluidos aquellos del “sector informal”, y está protegido por la legislación colombiana, específicamente por el artículo 53 de la carta política.



TELCOS INGENIERÍA S.A. es una empresa especializada en la integración de soluciones efectivas para empresas del sector de las telecomunicaciones e infraestructura, lo que indica que se dedica a servicios tercerizados y subcontratación en dicho sector. Es importante señalar que este sector alberga al sindicato SINTRACOMUNICACIONES (Sindicato Nacional de Industria de las Comunicaciones Afines y del Transporte), que ahora representa a los trabajadores de TELCOS INGENIERÍA S.A. subcontratados por CLARO COMCEL S.A. en la ciudad de Yopal.

Debido a diversas problemáticas internas en TELCOS, como inestabilidad laboral, descuentos injustificados, falta de dotación, cambios abruptos en horarios y funciones

laborales, así como la persecución a trabajadores con responsabilidades familiares, los empleados de TELCOS han emprendido valientemente acciones para proteger sus derechos laborales. Por ello, el 20 de diciembre de 2023 se llevó a cabo en Yopal la asamblea de fundación de la Subdirectiva del Sindicato Nacional SINTRACOMUNICACIONES YOPAL, con el respaldo de la CGT de Casanare y la representación legal de SINTRACOMUNICACIONES NACIONAL.

Tras la creación de esta Subdirectiva, TELCOS INGENIERÍA S.A. inició una campaña radical de persecución contra la misma, llevando a cabo despidos indiscriminados de los dirigentes sindicales y afiliados al sindicato a partir del 21 de diciembre. Los despedidos incluyeron a:

- Wilson Enrique Martínez Vargas (Presidente)
- Andrés Hurtado Fonseca (Fiscal)

- José Hernández Guzmán (Comisión de Reclamos)
- Jorge Eliecer Barrera Rincón (Miembro de la Junta Directiva)
- Carlos Augusto López (Miembro de la Junta Directiva)
- Yefer Soler Rincón (Miembro de la Junta Directiva)
- Juan Carlos Gutiérrez Noreña (Afiliado)
- Jaidier García Novoa (Afiliado)
- Edgar Moreno Ramírez (Afiliado)

Ante esta situación, los días 22, 23 y 24 de diciembre, los trabajadores y directivos de la Subdirectiva SINTRACOMUNICACIONES YOPAL iniciaron movilizaciones en defensa de la libertad sindical y la garantía del fuero sindical, así como para exigir el cumplimiento de obligaciones sociales, como el pago de la prima de navidad y auxilios de rodamiento, y rechazar el maltrato laboral ejercido por líderes internos y externos.

Es importante destacar que el trabajo digno y la organización sindical no pueden ser castigados con despidos de dirigentes sindicales y afiliados, como lo manifestaron el gerente regional Alejandro Chávez y el director técnico Andrés Arango durante su visita a Yopal el 22 de diciembre. En lugar de resolver la situación, empeoraron las cosas al intimidar con nuevos despidos y amenazar con enviar personal de otras locaciones.

Además, se han evidenciado conductas antisindicales, como la propuesta realizada el 26 de diciembre durante una reunión de negociación entre TELCOS INGENIERÍA S.A. y la Subdirectiva SINTRACOMUNICACIONES YOPAL, en la que el abogado Mauricio Botero Tobón, en representación de TELCOS, ofreció al presidente de la Subdirectiva ser coordinador de visitas y reintegrar a los trabajadores despedidos a cambio de eliminar la Subdirectiva.

Rechazamos enérgicamente todas estas muestras de violencia antisindical y solicitamos a las autoridades tomar las acciones necesarias para garantizar la libertad sindical y el fuero sindical, conforme a la constitución y la ley. Asimismo, exigimos garantías para que nuestros asociados en Yopal puedan trabajar en un ambiente libre de maltratos y puedan ejercer su actividad sindical en condiciones dignas. Mantendremos acciones legales y administrativas hasta lograr:

- La restitución de nuestros compañeros en sus puestos de trabajo.
- El respeto de los derechos colectivos básicos, como la libertad de asociación sindical, frente a las arbitrariedades de TELCOS INGENIERÍA S.A.

Por último, tras la Asamblea Nacional de SINTRACOMUNICACIONES el 13 de abril de 2024 en Bogotá, se ha aprobado por unanimidad el pliego de peticiones de la SUBDIRECTIVA SINTRACOMUNICACIONES YOPAL, con la certeza de que TELCOS ya no puede dilatar administrativamente el inicio del proceso de negociación colectiva entre la comisión negociadora de la subdirectiva yopal y la comisión negociadora de TELCOS yopal. Por lo tanto, solicitamos un proceso de negociación colectiva con garantías sindicales y libertad de asociación sindical.

Por: Martín Alejandro Oyola
Asesor jurídico SintraComunicaciones

Decreto 243-2024: verdadera autonomía sindical



El 29 de febrero, el Gobierno Nacional, bajo la dirección del presidente Gustavo Petro, emitió el Decreto 243 de 2024, desatando polémicas en el ámbito del servicio público nacional. Estas controversias surgen de dos factores principales: i) el desconocimiento de la norma y ii) las diferencias sindicales.

Para contextualizar el debate nacional, es importante recordar que la modificación del Decreto 160 siempre fue una aspiración del movimiento sindical, casi desde su misma promulgación. ¿Por qué? La respuesta es clara: el decreto emitido en 2014, que contribuyó a las negociaciones más importantes hasta la fecha en el sector público, también generó la crisis más significativa en el movimiento sindical del sector público hasta la fecha.

El abuso del derecho por parte de algunas organizaciones sindicales condujo a una proliferación sindical indiscriminada en el sector público, alcanzando casos como el del INPEC, donde en algún momento llegaron a existir cerca de 90 organizaciones sindicales.

Algunos podrían considerar que el aumento de las organizaciones sindicales es una noticia extraordinaria para un país que alguna vez fue considerado el más peligroso del mundo para la actividad sindical. Sin embargo, la realidad dista mucho del ideal. La problemática se puede ilustrar fácilmente con la sabiduría popular: “entre más vacas, menos leche”.

Nunca antes en la historia del país había existido un número tan elevado de organizaciones sindicales en el sector público como en la actualidad. Trágicamente, nunca antes en la historia reciente había habido una militancia sindical tan baja, con menos afiliados al movimiento. Esto se debe en parte a una negociación colectiva demasiado garantista, que permitía el desorden y no premiaba la representatividad sindical.

El Decreto 243 no solo premia la militancia, sino que también fomenta la unidad del movimiento sindical, las discusiones internas y la capacitación de los cuadros sindicales, lo que a la larga generará que las negociaciones en el sector público sean lideradas por los más competentes.

La negociación multinivel, un lenguaje sindical traído desde la OIT, garantiza además que la representatividad no sea medida de la misma manera en todos los ámbitos, recordando que no hay mayorías sin minorías, lo que permite que la correlación de fuerzas pueda cambiar de un ámbito de negociación a otro. Esto invita a una discusión profunda dentro del movimiento sindical sobre la unidad de acción en todos los escenarios de negociación.

Es cierto que el Decreto 243 es una herramienta perfectible, como todo lo hecho por el ser humano. Sin embargo, tanto desde la Función Pública como desde el Ministerio del Trabajo, hemos estado conceptualizando desde la experiencia en los territorios, con el objetivo de fortalecer el movimiento sindical y establecer un nuevo principio en el derecho laboral colectivo que se quiere posicionar en la escena nacional: “ante la duda, prima la negociación”.

El Decreto 243 es una realidad tangible que se está implementando en todo el territorio nacional y ha generado las primeras discusiones dentro del movimiento sindical. El hecho de tener un movimiento sindical movilizad y discutiendo permanentemente es la primera victoria que trae consigo el Decreto, el cual busca ordenar la negociación colectiva, premiar la representatividad en el movimiento sindical y poner fin a la utilización de las organizaciones sindicales con fines financieros, como corporaciones familiares o fábricas de permisos, entre otros. Esto representa un retorno a la esencia misma del sindicalismo reivindicativo que lucha por sus derechos, lo cual refleja la filosofía de un verdadero gobierno del cambio.

Por: Juan David Millán García
Coautor del Decreto 243-2024
Departamento Administrativo de la Función Pública



CONVIERTE tus planes en realidad

Solicita tu **Crédito
de Libre Inversión**

- Hasta \$150 millones*
- Plazos flexibles de **de 6 hasta 60 meses**
- Tasas desde **1.86% N.M.V.** según categoría de afiliación

Escanea el código
para más información



Organizaciones laborales de todo el país rechazan la persecución sindical en la Asamblea Departamental del Valle del Cauca



En un plantón pacífico realizado en la plazoleta del Edificio San Luis, miembros de diversas organizaciones laborales de todo el país expresaron su firme oposición a la persecución laboral y sindical ocurrida en la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, bajo la presidencia de Carlos Felipe López López.

Percy Oyola Palomá, Presidente de la Confederación General de Trabajadores - CGT, manifestó su repudio a las acciones tomadas por la mesa directiva de la corporación, la cual ha sido señalada por sus medidas en contra de los empleados sindicalizados, infringiendo la legislación laboral colombiana. Esta legislación prohíbe el despido de un trabajador sin la aprobación de un juez de la República, especialmente en los casos en que estos posean fuero sindical.

Este acto de protesta se llevó a cabo como parte de la Reunión Anual y Encuentro de la Unión de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia -UTRADEC, la cual ha estado sesionando en Cali desde el pasado miércoles.

Por: Comunicación y prensa de Sispuconadecol

Movilización por las víctimas y las reformas sociales



El día de las víctimas en Colombia, tomó un giro significativo en 2024 con una marcha masiva y pacífica que no solo recordó a aquellos que han sufrido la violencia en el país, sino que también se convirtió en una muestra de apoyo a las reformas sociales propuestas por el presidente Gustavo Petro. Este evento histórico reflejó la unidad de la sociedad colombiana en la búsqueda de un cambio profundo y duradero.

El 9 de abril se conmemora en Colombia el asesinato del líder político Jorge Eliécer Gaitán en 1948, un evento que desencadenó una ola de violencia conocida como "El Bogotazo" y marcó el inicio de un período de conflicto armado en el país. Desde entonces, esta fecha ha sido un recordatorio sombrío de las víctimas de la violencia política y social en Colombia. En 2024, en lugar de ser un día de luto solamente, el 9 de abril se convirtió en un día de acción y esperanza. Miles de colombianos de diferentes ámbitos y regiones se unieron en una marcha pacífica para exigir justicia para las víctimas y mostrar su respaldo a las reformas sociales propuestas por el presidente Gustavo Petro.

Las propuestas de Petro abarcan una amplia gama de temas, desde la redistribución de la riqueza hasta la atención a las comunidades marginadas, la atención y el cuidado del adulto mayor, que la salud sea un derecho y no un negocio, que las y los trabajadores tengan un trabajo decente tal y como lo ha mencionado la OIT, así como la protección del medio ambiente. Durante la marcha, los manifestantes expresaron su apoyo a medidas como la implementación de un salario básico universal, la reforma agraria integral y el fortalecimiento de los programas de educación y salud pública.

Lo más destacado de la marcha fue la unidad entre los colombianos de todas las edades, clases sociales y orígenes étnicos. En un país marcado por décadas de división y conflicto, la imagen de personas de diferentes partes de Colombia caminando juntas por un objetivo común fue poderosa y conmovedora.

Aunque la marcha fue pacífica, no estuvo exenta de desafíos. Hubo críticas y oposición por parte de sectores que se oponen a las reformas propuestas. Sin embargo, la determinación de los manifestantes y su visión de un futuro más justo y equitativo superaron estas adversidades.

En conclusión la marcha pacífica del 9 de abril de 2024 quedará grabada en la historia de Colombia como un momento de unidad, esperanza y compromiso con la justicia social. Demostró que, a pesar de los desafíos, los colombianos están dispuestos a trabajar juntos para construir un país más inclusivo y próspero. En este día de las víctimas, la memoria se convirtió en acción, y el reclamo de justicia se transformó en un llamado a la acción para un cambio real y duradero.



Toboganes y Kamikaze



Santa Ana
O.C.A.I.M.A
Ciudad • Salud



Sintrauniobras Bogotá, 90 Años

Sala de Juegos

Habitaciones

Comedor

Parque Acuatico para Niños

Jacuzzi

Sendero Saludable

Canchas de microfutbol y Baloncesto

Piscinas

Kiosko

Servicio de Hospedaje

PERSONAS A PARTIR DE LOS 11 AÑOS DE EDAD

Hospedaje + Servicios del Club

\$ 78.000
Por noche y por persona

PAQUETE DE HOSPEDAJE MÁS ALIMENTACIÓN

3 Comidas

\$ 122.500
Por noche y por persona

TARIFA NIÑOS 3 A 10 AÑOS DE EDAD

Hospedaje + Servicios del Club

\$ 60.000
Por noche y por persona

PAQUETE DE HOSPEDAJE MÁS ALIMENTACIÓN

3 Comidas

\$ 104.500
Por noche y por persona



Reservas:

Teléfonos: 915 6625 - 679 8378 - 269 9747
Celulares: 322 790 6471 - 320 839 1543

Día Solar

ADULTO
\$30.000

NIÑOS
3 A 10 AÑOS
\$24.000

SERVICIO DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M.
PISCINAS DESDE LAS 9:00 A.M.

Desayuna

OPCIÓN 1:
Caldo de Costilla + Huevos al gusto + Chocolate o Jugo + 1 Pan

OPCIÓN 2:
Tamal + Chocolate o Jugo

\$12.000

Almuerza

Ejecutivo
\$17.000

Especiales desde
\$34.000

La tarifa incluye hacer uso de todos los servicios del club, excepto las piscina de huéspedes y el jacuzzi.

Administración distrital instaló la mesa de negociación colectiva con las organizaciones sindicales

El propósito es atender el pliego de peticiones presentado por los sindicatos, dentro del marco del Decreto 243 del 29 de febrero de 2024, emitido por el gobierno nacional.



Bogotá, 30 de abril de 2024. Con el ánimo de construir una relación armónica y de diálogo entre el Gobierno distrital y las organizaciones sindicales de los servidores públicos de Bogotá, en un ambiente de diálogo y concertación la Alcaldía Mayor de Bogotá instaló este martes, 30 de abril, la mesa de negociación colectiva del Distrito.

Para la Administración del alcalde, Carlos Fernando Galán, el propósito de estos encuentros es dialogar, discutir y atender las solicitudes del pliego que presentaron las organizaciones dentro del marco del Decreto 243 del 29 de febrero de 2024, el cual establece las reglas del juego para la negociación de las condiciones de empleo entre las entidades y autoridades competentes y las organizaciones sindicales de servidores públicos.

Durante el encuentro, ambas partes acordaron las reglas de la negociación, la conformación de la comisión negociadora y sus asesores, así como abordaron los grandes capítulos que agrupan los 61 puntos del pliego. Las propuestas pretenden mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos de Bogotá.

Se ratificó que el objetivo de la mesa es propiciar un espacio para la discusión democrática, transparente y de alto nivel en contenido y calidad de los temas que mejor podrían impactar en la relación entre la administración y las organizaciones sindicales, así como las condiciones de trabajo de los servidores públicos.

En el encuentro estuvieron presentes los 20 negociadores, 14 asesores de las organizaciones sindicales, además de los 4 negociadores de la administración distrital y el grupo de apoyo técnico de la Secretaría General, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría Jurídica, y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. La siguiente sesión de la negociación colectiva será el martes 7 de mayo.

Fuente: <https://secretariageneral.gov.co/noticias/administracion-distrital-instalo-la-mesa-de-negociacion-colectiva-con-las-organizaciones-sindicales>

La negociación colectiva en el sector público ahora tiene nuevas reglas



El 29 de febrero de 2024 fue expedido el decreto 243 que reforma la negociación colectiva en el Estado. Una norma lograda gracias al acuerdo de la mayoría de los sindicatos del sector público del país. Claro, la interpretación del decreto se puede mejorar y a eso nos ayudarán cerca de 100 consultas que han llegado tanto al Ministerio del Trabajo, como al Departamento Administrativo de la Función Pública y que tienen en pausa algunas mesas de negociación.

Sin embargo, la mayoría de las negociaciones ya comenzaron en cumplimiento del decreto. Muchas entidades, entes territoriales y organizaciones sindicales, han sido pragmáticas y comprenden los fines del nuevo decreto que reemplaza al 160 de 2014 expedido para cumplir el convenio 151 de la OIT, incorporado a nuestro ordenamiento jurídico mediante la ley 411 de 1997 y la sentencia de la Corte Constitucional C-377 de 1998.

Mientras estuvo en vigencia el Decreto 160 de 2014 se lograron múltiples negociaciones

colectivas en los distintos niveles de la administración, que se fueron complicando por la proliferación de organizaciones sindicales y de pliegos de solicitudes que debían unificarse y llevarse a una sola mesa de negociación, cosa que casi nunca se lograba y, por eso, se atrasaba el inicio de las conversaciones y los acuerdos.

No había norma que ayudara a destrabar las controversias, sobre todo, “intrasindicales”, que deben, en principio, ser resueltas por ellos y ellas mismas, sin injerencia del Estado, pero no fue posible, como tampoco lo es en el sector privado, por lo que el Estado debe intervenir para cumplir el mandato constitucional de contribuir con “la solución pacífica de todos los conflictos en el trabajo”.

En el más reciente proceso de negociación colectiva nacional se recibieron más de 1.800 aspiraciones y los negociadores acreditados por los sindicatos fueron más de mil. Estos volúmenes hacen imposible la “fluidez de las negociaciones” y facilitan “la prolongación y agravamiento del conflicto” como lo señaló la Corte Constitucional en la sentencia C-018 de 2015. Sin embargo, contra todo pronóstico, llegamos a un acuerdo unánime e histórico después de meses de conversaciones.

El Gobierno del Cambio prometió fortalecer el actor sindical en todos los ámbitos, por eso el decre-

to 243 modifica el marco legal de la negociación en el sector público usando los principios consignados en la iniciativa de reforma laboral para el sector privado; negociación colectiva ampliada a más niveles coordinados entre sí pero concentrada y unificada a un solo pliego, una sola mesa y un solo acuerdo, estable en el tiempo y progresivo en derechos. Este nuevo modelo mejora la democracia en las relaciones laborales públicas dando mayores garantías para el cumplimiento del derecho político a participar de las decisiones que afectan a los empleados.

Como bien lo consideró la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia el año pasado la proliferación de organizaciones sindicales y de procesos de negociación colectiva “en la práctica ha evidenciado resultados negativos que terminan socavando la libertad sindical, pues generan condiciones de trabajo inequitativas y desiguales, exacerba la debilidad de los trabajadores frente al empresario y mengua las posibilidades de resolver directamente o por autocomposición el conflicto colectivo de intereses” (Ver. SL3127 de 2023)

El nuevo decreto 243 organiza precisamente el proceso. Limita el número de negociadores y asesores respetando a minorías, establece criterios de representatividad siguiendo las orientaciones de la recomendación 159 de la OIT y amplía los niveles de negociación en los que los sindicatos pueden deliberar sobre sus condiciones de empleo.

Siguiendo lo señalado por la Corte: “la unidad sindical y de negociación podría permitir una concertación más solidaria y equitativa de las condiciones de trabajo de cara a las variaciones del mercado, los cambios tecnológicos y las crisis económicas que hoy son una realidad innegable, de modo que requieren actores sindicales con estructuras fuertes, amplia representatividad y poder de negociación”.

El nuevo decreto incluye también inspección, vigilancia y control por parte del Ministerio del

Trabajo, conforme a las facultades previstas en la ley 1610 de 2013. La demora o la negativa a negociar un pliego de solicitudes debidamente presentado, puede ser objeto de sanción hasta con 5.000 Smlv para la entidad pública que intente evadir el derecho a la negociación. También le impone a esta cartera la obligación de hacer el censo sindical del sector estatal.

Seguramente vendrán controversias judiciales sobre la aplicación del decreto que ayudarán a perfeccionarlo. Mientras tanto iremos solucionando en la práctica las controversias en un trabajo conjunto entre el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el que daremos alcance y responderemos solicitudes a conceptos que eleven los actores interesados.

Esperamos que esta norma contribuya a mejorar las relaciones laborales en el sector público, amplíe la democracia y dignifique el trabajo. También esperamos que la experiencia acumulada durante años en el sector público permita abrirle la mente a empresarios y asesores del sector privado, como lo hicimos ya en Rappi o Teleperformance y esperamos hacerlo pronto en el sector del fútbol colombiano.

Confiamos en que esta norma sea utilizada también por el sindicalismo para su crecimiento, para la formalización de miles de contratistas que sufren relaciones de trabajo encubiertas y mejore la vida de cerca de 1.3 millones de empleados públicos de todo el país.

Fuente: <https://www.larepublica.co/analisis/edwin-palma-egea-3515824/la-negociacion-colectiva-en-el-sector-publico-ahora-tiene-nuevas-reglas-3841869>

Por: Edwin Palma Egea
Viceministro de Relaciones Laborales e
Inspección en el Ministerio de Trabajo

La reforma pensional: corrigiendo los errores de la Ley 100 de 1993



¿Se podría afirmar que la Ley 100 de 1993 le hizo un desaire a la Constituyente de 1991? Cuando los miembros de la Comisión Quinta de la Asamblea Nacional Constituyente redactaron los artículos de la Seguridad Social, lo hicieron estableciendo unos principios rectores. Se propuso una Seguridad Social integral, no como beneficencia pública ni como caridad privada, sino como un derecho garantizado de atención en todos los aspectos de la vida personal y familiar del ser humano. No como un organismo incompleto en el que el Estado únicamente juega el papel de fiscal de caudales ajenos provenientes de los empleadores y los trabajadores, con una mínima cobertura y una máxima burocracia. La Constituyente deseaba su integralidad garantizada a través de un gran fondo de solidaridad común que proporcionara salud, porque cuando el cuerpo se enferma, también lo hace la democracia, y si no se acude a tiempo, la medicina puede resultar tardía.

En 1991, solo el 18% de la población total, que eran 32 millones de colombianos, estaba amparado por la Seguridad Social; el resto de la población, es decir, un 65%, estaba asignado al sistema nacional de salud. El modelo colombiano se caracterizaba por bajos niveles de cobertura, atomización institucional, concentración de la protección en grupos poblacionales y reducida cobertura geográfica. Existían grandes diferencias en cuanto a la capacidad financiera de las entidades del sector, y pese a que las pensiones se venían pagando de forma oportuna, de acuerdo con estudios actuariales realizados en 1990, se estableció como una necesidad la revisión de las edades y el incremento de las semanas cotizadas para garantizar la liquidez necesaria y el pago oportuno de las mesadas pensionales, así como el posible reforzamiento de las reservas necesarias para la estabilidad financiera. Esto hacía prever que las cotizaciones se deberían aumentar de manera notable para tener el suficiente soporte financiero.

Fue precisamente en este periodo cuando se empezó a discutir la adopción de un sistema de tres pilares. Estudios indicaban que los resultados presupuestales se encontraban en equilibrio y que, en la medida en que hubiera un manejo eficiente en el uso de sus recursos, se podría mejorar los niveles de servicio y lograr también incrementar la solidaridad para la población amparada por el Seguro Social.

Hoy, 30 años después de expedida la Ley 100 de 1993, al hacer un balance podemos afirmar que, si bien se realizaron reformas positivas al separar como tres actividades completamente diferentes la salud, las pensiones y los riesgos profesionales, lo que permitió su especialización y perfeccionamiento, haciéndolas más eficientes, se mejoraron los servicios, se aumentó la cobertura y se incentivó la crea-

ción de empresas. En materia pensional, se creó un sistema dual de competencia entre el régimen privado y el régimen público que benefició en gran medida a los Fondos Privados de Pensiones, también propiedad del sistema financiero.

En los años transcurridos desde su expedición, y tras cientos de decretos reglamentarios, esta ley, que se quedó corta y si bien logró llegar a un amplio grupo de la población, no cumplió con sus promesas de cobertura. Como bien señala el economista y columnista del diario La República, Jorge Coronel, actualmente 1 de cada 4 personas se pensiona, y la cobertura pensional alcanza solo el 24% de la población. Es decir, en estos 30 años desde la expedición de la Ley 100, no se han dado avances, al contrario, se pueden ver algunos retrocesos.

¿Entonces, qué pretende el actual gobierno con la reforma pensional que se está tramitando en el Congreso? En primer lugar, corregir los errores de hace 30 años, para lo cual propone un sistema de pilares articulados que ponga fin a la competencia entre el régimen público de Colpensiones y el régimen privado de los fondos privados.

El proyecto de reforma pensional propone un pilar solidario básico que beneficiará a 2.500.000 personas mayores y que permite que las mujeres de 60 años y los hombres de 65 sin ningún recurso tengan una renta vitalicia de 223.000 pesos. Este beneficio también se extiende para las personas que están en situación de discapacidad certificada del 50% (mujeres mayores de 50 años y hombres mayores de 55 años). Este pilar no se paga con los ahorros de las personas que cotizan, sino con el presupuesto general de la nación.

También tendrá un pilar semicontributivo para las personas que tienen desde 300 semanas en adelante afiliadas al sistema pero que no alcanzan a cumplir los requisitos de edad o de semanas.

Se estima que este pilar beneficiará al 58% de la población, y de acuerdo a lo proyectado por el gobierno, en 10 años se verían beneficiadas 2 millones de personas: los taxistas, los artistas, los vendedores ambulantes, el comerciante, el campesino. Con estos dos pilares se aumenta enormemente la cobertura del sistema, abor-

dando el enorme problema de la informalidad en Colombia.

Existe un tercer pilar contributivo que es realmente el que hace que los dos regímenes, el público y el privado, sean complementarios. Este pilar contributivo lo pagarían a Colpensiones las personas que ganen hasta 2,3 salarios mínimos legales vigentes, y los trabajadores que ganen más de 2,3 salarios mínimos legales vigentes deberán afiliarse a un fondo de ahorro individual. Pero en el momento en que la persona se vaya a pensionar en un fondo privado, este le girará el dinero a Colpensiones, entidad que será la encargada de pagar la pensión.

Esto en la práctica significará que todos aquellos que estuvieran cotizando a pensión en un fondo privado tendrán un aumento en su eventual mesada pensional de hasta el 300%, al tener una parte de la misma dentro del modelo de solidaridad de Colpensiones. Al mismo tiempo, garantiza la sostenibilidad fiscal tanto del modelo público como del privado durante los siguientes 20 años.

Otros puntos relevantes de la reforma que se deben tener en cuenta: se mantienen las 13 mesas pensionales que existen en este momento. No se aumenta la edad para pensionarse. No se elimina la renta vitalicia cuando el cónyuge fallece. Los jóvenes no se van a quedar sin pensión. No se expropian los ahorros de las pensiones.

Si se aprueba la reforma pensional, se aplicará a partir del 1 de julio de 2025. Finalmente, esta reforma ha logrado corregir los errores de la Ley 100, garantizando mayor cobertura, mejores pensiones para la mayor parte de la población y una sostenibilidad fiscal más robusta de cara a las próximas décadas.

Por: María Alicia Cabrera
Secretaria del Adulto Mayor, de Pensionados y Jubilados de la CGT

MINSALUD recibe histórica decisión sobre medicamentos para la protección de la vida de personas con VIH



Luego de la declaración del ministerio de Salud y Protección Social sobre las razones de interés público de la patente de invención del dolutegravir, a través de la Resolución 1579 del 02 de octubre del 2023, y por solicitud de ministerio de Salud, la Superintendencia de Industria y Comercio, concedió a esta entidad la primera licencia obligatoria de uso gubernamental sobre la patente (07115501A) del dolutegravir, medicamento recomendado como primera opción de tratamiento para las personas que viven con VIH, por la Organización Mundial de la Salud.

Con esta medida, se podrá atender a la población residente en Colombia, especialmente, a los siguientes grupos priorizados independientemente de su ubicación geográfica o capacidad económica: población migrante (regular e irregular); personas que viven con VIH recién diagnosticadas; personas con falla virológica; y personas que requieren profilaxis post exposición que, según la evidencia y análisis presentados por el ministerio de Salud, requerirán en primera medida el Dolutegravir, para así evitar un impacto mayor en el comportamiento de la epidemia a nivel nacional.

Con la ampliación del acceso al medicamento se busca garantizar la calidad de vida de las personas que viven con VIH así como disminuir la transmisión del virus.

Una persona que vive con VIH que tiene su carga viral indetectable, tiene menor posibilidad de transmitirlo, lo que es un paso adelante en el cumplimiento de las metas establecidas para 2030 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La decisión se adoptó en cumplimiento de la normatividad andina sobre propiedad intelectual, de los acuerdos y tratados internacionales y de nuestro ordenamiento jurídico interno. Esta licencia obligatoria de uso gubernamental representa un hito en el mundo, dado que Colombia manifiesta, con esta declaratoria, su inquebrantable deber con la protección de la salud pública al promover el acceso a los medicamentos, permitiendo la adquisición del genérico de dolutegravir que cumplirá con los requerimientos de calidad, efectividad y seguridad.

Esta es una decisión histórica porque permitirá que con el mismo valor que actualmente el sistema está pagando por el tratamiento de una (1) persona con VIH, se puedan tratar aproximadamente treinta y seis (36) personas, con esto se protege y garantiza el derecho fundamental a la salud de nuestra población y de aquellos migrantes que han buscado un hogar seguro en nuestro país.

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/minsalud-recibe-historica-decision-sobre-medicamentos-para-la-proteccion-de-la-vida-de-personas-con-VIH.aspx>



Una mayor justicia social es la piedra angular de una recuperación más sólida, dice la OIT al Banco Mundial y al FMI

En declaraciones ante las reuniones de primavera del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en Washington D.C., el Director General de la OIT, Gilbert F. Houngbo, subrayó “la necesidad crucial de una acción concertada y coordinada a todos los niveles” frente a las crisis mundiales convergentes.

GINEBRA (OIT Noticias) – El Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Gilbert F. Houngbo, llamó a reforzar el multilateralismo y centrarse en la justicia social para lograr una recuperación mundial sólida, y destacó la necesidad de reforzar la inversión en políticas sociales, instituciones y diálogo.

En declaraciones pronunciadas en las Reuniones de Primavera del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en Washington D.C., Houngbo invitó a las partes interesadas a unirse a la recientemente creada Coalición Mundial por la Justicia Social, que ya cuenta con más de 200 participantes.

El objetivo de la Coalición es “lograr un mayor equilibrio entre las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible, y promover un desarrollo sólido, sostenible e integrador mediante el refuerzo de la solidaridad mundial, la coherencia política y la acción concertada entre una amplia gama de partes interesadas”, declaró el Director General.

“En este empeño colectivo, necesitamos que las instituciones financieras internacionales garanticen que el desarrollo internacional no sólo aborde los retos económicos inmediatos, sino que también sienta las bases para la resiliencia social y económica a largo plazo en los países en desarrollo”, añadió. Haciendo referencia al informe de la OIT *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2024*, las declaraciones señalaron que los salarios reales disminuyeron en la mayoría de los países del G20 durante el año, a pesar de la disminución del desempleo mundial y del crecimiento positivo del desempleo. Además, el número de trabajadores que viven en la pobreza extrema aumentó en cerca de un millón en todo el mundo.

Las declaraciones, realizadas ante el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) del FMI y el Comité para el Desarrollo del Banco Mundial, destacaron los retos de las transformaciones estructurales a largo plazo en el mundo del traba-

jo, incluidos los efectos de la inteligencia artificial generativa (IA), la transición climática y las divergentes trayectorias de protección social de los países de ingresos altos y bajos.

Citando las conclusiones de un informe de la OIT sobre IA, las declaraciones señalan la necesidad de que la atención política se centre en la gestión del uso de la IA en el lugar de trabajo para evitar que la tecnología permita violaciones de los derechos en el trabajo. Según la investigación, el impacto de la IA en el mercado laboral será significativo, ya que hasta 75 millones de puestos de trabajo en todo el mundo corren el riesgo de automatizarse por completo. Es más probable que la transformación afecte a los trabajadores de los países de renta alta y a las mujeres, debido a su fuerte presencia en determinadas ocupaciones de oficina.

El Director General también hizo hincapié en la urgencia de acelerar la transición climática e instó al Directorio del Banco Mundial a adoptar medidas más audaces para aumentar la financiación del desarrollo, al tiempo que indicó que el CMFI debe dar luz verde a la reorientación de los derechos especiales de giro hacia transiciones justas desde el punto de vista social y medioambiental.

“La financiación pública y privada es indispensable para ampliar las actividades ecológicas y con bajas emisiones de carbono, y para transformar las prácticas empresariales insostenibles desde el punto de vista medioambiental, así como para lograr la resiliencia y la transformación social”, se afirma en las declaraciones.

En sus declaraciones, el Director General también señaló las “muy diferentes” trayectorias de protección social en todo el mundo, ya que los países de altos ingresos se acercan a la cobertura universal, mientras que los países de bajos ingresos han informado de pocos progresos desde 2015. Subrayó que la falta de inversión en protección social es una de las principales causas de la insuficiente cobertura social. Aunque los recursos nacionales son la piedra angular de los sistemas nacionales de protección social, el Director General explicó que para los países de renta baja la solidaridad internacional también es esencial para colmar el déficit de financiación.

Fuente: <https://www.ilo.org/es/resource/news/una-mayor-justicia-social-es-la-piedra-angular-de-una-recuperacion-mas>



Histórica marcha en defensa de la educación pública en Argentina



Un millón de personas se movilizaron este martes 23 de abril en todo el país contra el recorte presupuestario del gobierno de Javier Milei a las universidades públicas. Las organizaciones estatales que integran la CLATE en Argentina estuvieron presentes.

Estudiantes y docentes, acompañados por organizaciones sindicales, sociales, políticas, de derechos humanos y la ciudadanía en general, protagonizaron este martes una multitudinaria marcha en defensa de la educación pública, gratuita y de calidad. El epicentro de la protesta fue la ciudad de Buenos Aires, donde más de 800 mil personas se manifestaron desde el Congreso hasta la histórica Plaza de Mayo «Hoy marcharon los estudiantes de ayer, de hoy y de mañana, en un acto unitario muy importante, en el que participaron distintas banderas políticas, distintas miradas sectoriales, sindicales, etarias. Esto muestra que el pueblo argentino no quiere ajuste. El pueblo argentino quiere solución a los problemas. Y este gobierno cada día crea un problema más y hunde a la población en una situación de desesperación económica», expresó el presidente de CLATE, Julio Fuentes, quien estuvo presente en la marcha en Buenos Aires.

Por su parte, el secretario general de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), Rodolfo Aguiar, evaluó: “Se trata de una movilización enorme que, sumada a todas las medidas de fuerza anteriores, golpea fuerte al Gobierno, lo hace trastabillar en su intento de aplicar un ajuste brutal sobre el Estado y todas sus instituciones”.

Y agregó: “Esta convocatoria de la comunidad universitaria trasciende a las trabajadoras y trabajadores docentes, no docentes y estudiantes, involucra a toda la comunidad. Se convirtió en una gran jornada de lucha y de protesta orientada a impedir que el Estado se transforme en un simple garante de los intereses de las corporaciones internacionales”.



A su vez, el secretario general de la Federación Judicial Argentina (FJA) y secretario alterno de Formación de CLATE, Matías Fachal, manifestó: «Hoy acompañamos esta imponente y emocionante movilización en defensa de la educación pública y contra las políticas de ataque y desguace del Estado que está haciendo el presidente Milei. Uno de los derechos consagrados por nuestra constitución es la educación, por eso en nuestra Patria la educación es libre, pública, gratuita, laica y de calidad. Eso es lo que debe garantizar el Estado argentino».

También estuvo presente el secretario general de la Asociación del Personal Jerárquico de Bancos Oficiales (APJBO) y secretario de Nuevas Tecnologías en el Trabajo de CLATE, Arturo Quiñoa, quien expresó: «Hoy estamos con los estudiantes acompañando esta marcha federal. Yo soy un ex alumno de la universidad pública, que me formó como persona y como profesional. Le debo a la universidad pública lo que soy. Este ataque a la universidad pública es un ataque a la cultura, a la formación, y al futuro. Por eso, hoy más que nunca junto a los estudiantes».

De igual forma, el secretario general de la Unión del Personal Jerárquico del Banco Provincia (UPJ), Guillermo Lugones, afirmó: «Estamos aquí acompañando esta multitudinaria marcha por la educación pública. Sin el Estado no se puede hacer nada. Tenemos un Presidente de la República que estudió en una universidad pública, pero la quiere deshacer. Nosotros apoyamos la educación pública y estamos acá acompañando a los estudiantes».

Fuente: <https://clate.net/noticias/historica-marcha-en-defensa-de-la-educacion-publica-en-argentina/>

Regreso de la Confederación General del Trabajo CGT a la CSA-CSI



La participación en el 34º Consejo Ejecutivo de la CSA destaca el impacto de nuestra separación del sindicalismo internacional durante 8 años, lo cual ha representado un retroceso frente a la evolución política y social experimentada por la CSA y la CSI en el ámbito del sindicalismo socio-político. La auto reforma sindical, la inclusión de trabajadores de sectores no tradicionales, así como los avances logrados por mujeres, jóvenes y diversas identidades sexuales, evidencian un cambio significativo en la dinámica de liderazgo y participación en la conducción.

La decisión de retomar nuestro camino, que en su momento nos permitió ser actores clave en la unidad desde la CLAT y la CMT, nos exige un esfuerzo adicional para alcanzar nuestras metas en mejores condiciones. Aunque fuimos recibidos con cariño, fraternidad y solidaridad, la realidad es agrí dulce, ya que lamentamos haber perdido espacios y oportunidades, especialmente para las generaciones más jóvenes de sindicalistas.

Resulta lamentable que, mientras nosotros nos reintegramos al escenario sindical internacional, haya individuos que, al no representar a nadie y carecer de afiliación sindical, hayan debilitado sus sindicatos al negociar su empleo fuera de estos, y ahora intenten influir en dirigentes de la OIT y otras organizaciones. Invito a todos y todas a comprometernos aún más con la participación en la construcción del futuro de la Confederación General del Trabajo CGT, reconociendo nuestra responsabilidad compartida con la Central Unitaria de Trabajadores CUT y la Confederación de Trabajadores de Colombia CTC en el fortalecimiento del movimiento sindical colombiano.

En estos tiempos, más que nunca, es crucial defender la democracia y las demandas sociales planteadas desde 2019, incluidas las reformas que nosotros mismos hemos propuesto en el plan de desarrollo del gobierno del Cambio. No daremos ni un paso atrás; el pueblo prevalecerá. Como dice el proverbio, "Sólo el pueblo salva al pueblo".

Por: Percy Oyola Palomá
Presidente de la CGT-UTRADEC

El convenio 190 de la OIT: una deuda histórica con las mujeres trabajadoras de Colombia para saldar las violencias en el mundo laboral



“Tu perfume me excita”, “Dame del chicle que estás comiendo”, “Necesitas un macho a tu lado”, “Me bajaré la cremallera del pantalón por si tienes carencias sexuales”. Estas fueron las palabras de hostigamiento matutino dirigidas a una mujer trabajadora de la Electrificadora de Santander por parte de su jefe. Esta trabajadora logró recurrir a las instancias judiciales y, después de varios años de proceso, el acosador fue llevado ante la justicia. Sin embargo, ¿cuántos casos de acoso laboral y sexual en el mundo del trabajo no se denuncian por el temor de las víctimas a perder su empleo?

Según una encuesta elaborada por el Ministerio del Trabajo en 2023, las conductas de acoso sexual más comunes en Colombia incluyen solicitudes o presiones para tener sexo (82%), intentos y ocurrencias de actos sexuales (79%), correos electrónicos y mensajes de texto vía celular (72%), y contacto físico consentido que sobrepasa los límites (72%). Es alarmante que en la mayoría de los casos, las víctimas sean mujeres, y que el 41% prefiera manejar la situación por sí mismas por miedo a represalias laborales.

La Ley 1010 de 2006 fue creada con la intención de prevenir y eliminar el acoso laboral, definiéndolo como “toda conducta persistente y demostrable”. Sin embargo, esta definición pone a la víctima en una situación de revictimización al exigir que la conducta sea persistente y solo ocurra en el contexto laboral. Aunque la ley también estableció los Comités de Convivencia Laboral en las empresas, solo el 2% de los encuestados notificó la conducta al Comité y el 1% a alguna autoridad.

La Ley 1010 de 2006 carece de eficacia jurídica y práctica al no contar con mecanismos efectivos para prevenir el acoso laboral, especialmente para las mujeres trabajadoras. Es por ello que se hace imperativo contar con un mecanismo como el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo. Este tratado, ratificado en varios países de América Latina y el Caribe, establece mecanismos de prevención, protección, control, recurso, reparación, orientación y difusión, así como la obligación de adoptar legislación que garantice la igualdad y no discriminación en el trabajo.

El Convenio 190 no solo promueve espacios seguros de trabajo, sino que reconoce el impacto de la violencia doméstica en la participación laboral de las mujeres, su productividad, acceso al empleo y salud física y mental. La Secretaría de Juventud y Niñez de la Confederación General del Trabajo celebra este paso hacia el cumplimiento de los derechos de las mujeres trabajadoras y hace un llamado al Congreso de la República para que ratifique este convenio y así avanzar en la lucha contra las violencias de género en el ámbito laboral.



Por: Danna M. Vargas Pirateque
Abogada–Especialista en Derecho del Trabajo Secretaria de Juventud y
Niñez de la Confederación General de Trabajadores y Trabajadoras – CGT

¡Por el fin del efectivo! La reducción en el uso del efectivo mejoraría el recaudo de impuestos y ayudaría a combatir el terrorismo



En su escrito *The curse of Cash* (2016) Kenneth Rogoff, quien fuera economista jefe del FMI, propone eliminar la mayor parte del papel moneda. Esta iniciativa ganó fuerza con la pandemia pues por el aislamiento físico eran más expeditas las compras virtuales y el pago en medios digitales. ¡Ello ayudó a prevenir el contagio de virus que pudieran estar en los billetes! Rogoff propone dejar de imprimir gradualmente billetes de alta denominación, lo cual ya ha hecho el Banco Central Europeo al suspender la emisión de billetes de 500 euros, pues son usados preferentemente en actividades ilícitas. Similar medida tomó el gobierno de India al anular los billetes de alta denominación para perseguir el lavado de activos.

También propone Rogoff que el Banco Central y los bancos privados destruyan los billetes de alta denominación, canjeándolos por billetes de bajo monto mientras avanza la transición hacia dinero electrónico o monedas.

Para mejorar la inclusión financiera puede recurrirse a tarjetas y teléfonos inteligentes y aunque para hogares pobres podría significar altos costos, por fuera del sistema se incurre en tasas de interés más altas, se exponen al robo de efectivo conocido como 'fleteo', además de acciones coactivas que padecen quienes recurren a créditos 'gota a gota'.

Quienes invierten en esquemas Ponzi extrabancarios viven una primera etapa de altos rendimientos y ulteriores pérdidas cuando esa pirámide colapsa como tiene que ocurrir, pues su funcionamiento depende del ingreso de nuevos aportantes que financien a los primeros beneficiarios de la pirámide.

Rogoff propone que el Estado subvencione el acceso al sistema financiero (podrían subsidiarse las tasas de interés para vivienda y educación), o permitir transacciones sin costo y no exigir saldo mínimo en cuentas de baja cuantía.

La reducción en el uso del efectivo mejoraría el recaudo de impuestos y ayudaría a combatir el terrorismo pues las autoridades tendrían conocimiento de las operaciones de los ciudadanos. Usando medios digitales el proceso de compensación sería más rápido y el banco Central mantendría la posibilidad de regular la base monetaria.

Para el ciudadano que pagaba comisiones de 10% en remesas y giros, el envío por plataformas sin costo constituye un ahorro y se hacen ágilmente desde un teléfono inteligente. Pero la clonación de tarjetas y hackeo de teléfonos y correos electrónicos están mostrando que también los medios digitales y electrónicos están expuestos a riesgos.

Canalizar el ahorro por instituciones financieras tiene la protección del seguro de depósitos, pero sería conveniente reducir las altas tasas de intereses de los créditos que pueden explicar el incremento de la cartera en mora. Y los reportes que los bancos hacen a las autoridades permiten hacer seguimiento al dinero y controlar el lavado de activos, pero deberán eliminarse cobros por retiros entre diferentes ciudades, pues justamente la plataforma digital es universal y de menor costo que la operación en oficinas.

Por: Beethoven Herrera Valencia

Profesor Emérito de la Universidad Nacional, Universidad Javeriana y Prime Business School

Día Internacional de la Mujer 8 de Marzo 2024



El 8 de marzo de cada año, se conmemora el Día Internacional de la Mujer, una fecha dedicada a la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

El origen de esta celebración se remonta a dos acontecimientos históricos de gran trascendencia. El primero tuvo lugar en Copenhague, Dinamarca, en 1910, donde mujeres de 17 países se reunieron para exigir derechos fundamentales como el acceso al trabajo, la formación profesional, la no discriminación laboral y el sufragio. El segundo evento significativo fue la huelga de mujeres trabajadoras en una fábrica de textiles en Nueva York en 1911, donde murieron 146 mujeres atrapadas en el edificio. La mayoría de ellas eran inmigrantes que demandaban mejores condiciones laborales y salarios dignos, sentando las bases para lo que hoy conocemos como el concepto de “trabajo decente”.

Sin embargo, no fue sino hasta que la ONU proclamó en 1977 el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, que esta fecha comenzó a celebrarse en diversos países, incluyendo Colombia.

En Colombia, el propósito de esta celebración va más allá de recordar los logros históricos. Busca promover la equidad y la justicia de género, combatiendo la violencia, reduciendo la brecha salarial, eliminando la discriminación laboral, y garantizando el acceso a la educación, a cargos públicos y a posiciones de liderazgo.

Dado que Colombia no es ajeno a la discriminación de la mujer, se han implementado políticas que buscan empoderar a las mujeres mediante el fortalecimiento de su autonomía, capacidades y derechos. Esto implica promover la transformación de las estructuras y normativas que perpetúan la desigualdad, así como fomentar entornos seguros que faciliten su desarrollo integral.

Para este año, la ONU propone que la conmemoración del 8 de marzo se centre en la necesidad de obtener financiamiento para lograr la igualdad de género para el año 2030. Garantizar los derechos de las mujeres y las niñas es crucial para el desarrollo sostenible, ya que implica repensar cómo debemos vivir hoy para un futuro más equitativo y justo. Para alcanzar un futuro más prometedor, es crucial abordar tres aspectos fundamentales: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Esto se logra mediante políticas públicas que prioricen las necesidades de las mujeres, incorporando presupuestos con perspectivas de género. Este enfoque es especialmente importante para aquellas mujeres que enfrentan múltiples formas de discriminación, como las indígenas, afrodescendientes, con discapacidades o en situación de movilidad humana.

Según la ONU, una vía efectiva para lograr la igualdad de género es financiar organizaciones dirigidas por mujeres, lo que contribuye a su autonomía económica, física y en la toma de decisiones. Además, es crucial que las mujeres sean incluidas en las negociaciones climáticas globales para diseñar políticas públicas basadas en evidencias sólidas, lo que a su vez promueve sociedades libres de violencia.

En Colombia, ONU Mujeres ha estado trabajando arduamente en la implementación de políticas que promuevan la prevención y eliminación de la violencia de género, así como el acceso equitativo a espacios públicos y el empoderamiento económico de las mujeres. Iniciativas como “Más Allá de las Banderas Somos Mujeres” y “Raíces: Mujeres Sembradoras del Cambio” son

ejemplos tangibles de estos esfuerzos.

Además, se destaca la importancia de programas como “ProDefensoras”, que buscan apoyar y proteger a las mujeres líderes y defensoras de los derechos humanos. En el ámbito nacional, se están implementando programas como “Equipares”, promovido por el Ministerio del Trabajo con el apoyo del PNUD, que busca certificar a las empresas en sistemas de igualdad de género.

El compromiso del presidente Gustavo Petro Urrego con la igualdad de género se refleja en su Plan Nacional de Desarrollo, “Colombia Potencia Mundial de la Vida, 2022-2026”, que incluye políticas con un enfoque transversal de género. Reconociendo el papel fundamental de las mujeres en la construcción de la paz y la protección del medio ambiente, el presidente ha lanzado programas como el de inspectoras especializadas en detectar la discriminación de género en el ámbito laboral.

Además, la creación del Ministerio de la Igualdad demuestra un compromiso sólido con la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales, con un enfoque específico en defender los derechos de las poblaciones más vulnerables, incluyendo perspectivas de género en todas las políticas, planes y programas.

En resumen, el camino hacia un futuro más justo y equitativo en Colombia pasa inevitablemente por la implementación de políticas de género sólidas y comprometidas. Es esencial que tanto el gobierno como la sociedad en su conjunto trabajen de la mano para garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades y derechos.

Por: Adriana Mercedes Duque
Secretaria de Equidad y Género Utradec

Ejercita tu cerebro buscando las palabras en la



REGRESAMOS A LA CSA

- 1. AUTO
- 2. COOPERACIÓN
- 3. FRATERNIDAD
- 4. INTERNACIONAL
- 5. OCHO
- 6. REFORMA
- 7. SEPARACIÓN
- 8. SOLIDARIDAD
- 9. AÑOS
- 10. EVOLUCIÓN
- 11. IMPACTO
- 12. POLÍTICA
- 13. RETOMAR
- 14. SINDICALISMO
- 15. TRABAJADORES



P	A	H	H	J	Y	O	Q	N	W	Q	S	E	J	O
T	R	E	V	O	L	U	C	I	O	N	H	N	H	K
L	C	I	N	T	E	R	N	A	C	I	O	N	A	L
G	R	I	K	S	O	L	I	D	A	R	I	D	A	D
N	I	M	P	A	C	T	O	A	U	T	O	Y	R	H
Z	I	W	P	U	A	E	N	X	B	L	E	H	P	X
C	T	R	A	B	A	J	A	D	O	R	E	S	K	P
X	C	O	O	P	E	R	A	C	I	O	N	Z	Q	K
I	G	V	S	E	P	A	R	A	C	I	O	N	C	W
P	O	L	I	T	I	C	A	O	E	O	C	H	O	S
H	I	N	T	E	R	N	A	C	I	O	N	A	L	F
F	T	E	J	F	R	A	T	E	R	N	I	D	A	D
R	S	U	N	P	X	E	X	O	H	P	A	Ñ	O	S
R	E	F	O	R	M	A	E	R	E	T	O	M	A	R
E	C	S	I	N	D	I	C	A	L	I	S	M	O	K

PROGRÁMATE Y

RECORRE EL MUNDO CON



Comfatolima
Somos familia



VIGILADO SuperSubsidio



10-14 AGOSTO
PUNTA CANA



5-23 OCTUBRE
EUROPA



15 SEP - 01 OCT
TURQUÍA Y DUBÁI



3-9 DICIEMBRE
PERÚ

CONOCE LAS
MEJORES TARIFAS
CON LA AGENCIA DE VIAJES DE COMFATOLIMA

